

Taller: Incorporación de enfoques transversales y pensamiento sistémico en el diseño de los programas derivados del PND 2019-2024

Lunes 19 de agosto: Sesión 1

“Parte I – Aspectos normativos y metodológicos generales para la elaboración de los Programas”

2019



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Unidad de
Evaluación del
Desempeño

Contenido

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: aspectos relevantes
- Estructura de los Programas derivados del PND y aspectos metodológicos a considerar
- Presentación del SIDIAP-PPND: instrumento informático para la revisión de los Programas
- Proceso de dictamen o aprobación de los programas
- Sesión de preguntas y respuestas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (I)

Aspectos relevantes

El pasado 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Principios Rectores

- 1 Honradez y honestidad
- 2 No al gobierno rico con pueblo pobre
- 3 Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- 4 Economía para el bienestar
- 5 El mercado no sustituye al Estado
- 6 Por el bien de todos, primero los pobres
- 7 No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- 8 No puede haber paz sin justicia
- 9 El respeto al derecho ajeno es la paz
- 10 No más migración por hambre o por violencia
- 11 Democracia significa el poder del pueblo
- 12 Ética, libertad, confianza

Eje 1

Política y Gobierno

Eje 2

Política Social

Eje 3

Economía

Visión 2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (II)

Aspectos relevantes

Recuperar la función del Gobierno

Cumplir con los mandatos constitucionales como guardián de derechos individuales y colectivos, y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía.

Objetivo superior: El bienestar general de la población

El cual se busca alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.

La invitación del PND es construir un nuevo modelo de desarrollo.

Ámbito de atribución de los Programas

Programas especiales.- una temática prioritaria para el desarrollo integral del país (considerada en el PND) o requerir acciones de dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programas sectoriales.- las atribuciones del sector administrativo correspondiente, incluyendo las de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.

Programas regionales.- identificación de regiones prioritarias o estratégicas para el PND cuya extensión territorial incluya dos o más entidades federativas.

Programas institucionales.- objetivos de la entidad paraestatal, con base en el programa sectorial correspondiente, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, y en lo señalado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El universo de programas institucionales lo define la publicación de la Relación de Entidades Paraestatales de la APF, del 15 de agosto de 2019.

Estructura de los Programas derivados del PND

Normativa

- Ley de Planeación
- Criterios y Guía para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (en el caso de programas institucionales)

Estructura de los Programas

- Índice
- Fundamento normativo de la elaboración del programa
- Siglas y Acrónimos
- Origen de los recursos para la instrumentación del programa
- Análisis del estado actual
- Objetivos prioritarios
- Apartados de Relevancia de cada Objetivo prioritario
- Estrategias prioritarias y acciones puntuales
- Elementos adicionales para programas institucionales e entidades sectorizadas
- Metas para el bienestar y Parámetros
- Epílogo: visión de largo plazo
- Lista de Dependencias y Entidades participantes

Democracia significa el poder del pueblo

- Todos los elementos de los programas se deben enriquecer tomando en cuenta propuestas y recomendaciones resultado de ejercicios de participación social y foros de consulta popular con diversos grupos sociales.
- Podrán aprovechar los ejercicios realizados en el marco de la integración del PND.
 - Foros estatales
 - Foros coordinados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
 - Foro Nacional (Palacio Nacional - 16 de marzo de 2019)
 - Consulta por internet mediante

<http://www.planeandojuntas.gob.mx> y <http://www.planeandojuntos.gob.mx>

- Esta información fue remitida a los Titulares de las Dependencias y Entidades No Sectorizadas mediante el oficio No. 345-095/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Mario Alejandro Gaytán González, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Fundamento normativo de la elaboración del programa

- **Programas sectoriales:** fracción III del artículo 16 de la Ley.
- **Programas institucionales:** fracción II del artículo 17 de la Ley.
- **Programas especiales y regionales:** mención específica la ley correspondiente, o...
 - *“...la dependencia o entidad deberá remitir copia del oficio o comunicado de la Oficina de la Presidencia de la República mediante el cual se constate el mandato del Titular del Ejecutivo Federal de elaboración del programa en cuestión, o en su defecto, un oficio suscrito por el Titular de la dependencia o entidad que quedaría cargo del programa, mediante el cual informe la fecha en la cual recibió la instrucción del Titular del Ejecutivo Federal de elaborar el programa”. (Criterios, numeral 27)*

Deberán señalar adicionalmente los derechos garantizados por la Constitución y los compromisos asumidos por el Estado Mexicano conforme a los tratados o acuerdos internacionales.

Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN)

El artículo 21 bis de la Ley de Planeación establece en su cuarto párrafo que:

*“Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años (respecto de la **política nacional de fomento económico** incluida en el Plan) y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.”*

La Dirección General de Análisis de la Productividad de la SHCP solicitó a la UED apoyo para establecer contacto con los enlaces de los programas que corresponda para comentar con ellos que establece la LIISPCEN

Origen de los recursos para la instrumentación del programa

En coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación, en la plantilla propuesta para la elaboración de los programas, ya se incluye el párrafo que deberán incluir todos los programa:

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

Análisis del estado actual (máx. 10 págs)

Es el Mensaje Institucional del Programa: dirigido a la ciudadanía.

- Debe estar redactado en **lenguaje llano y claro.**
- Cuáles y cómo se consideran los **Principios rectores.**
- Contribución del Programa al **nuevo modelo de desarrollo** basado en el **bienestar de las personas.**
- Señalar a cuál o cuáles de los **subtemas del PND** se encuentra alineado.
- En su caso, deben describirse brevemente los **proyectos o programas prioritarios del PND** que se encuentran vinculados con el Programa.
- Describir los **principales cambios esperados** derivados de la puesta en marcha del Programa.

Objetivos prioritarios

*Los Objetivos prioritarios deben ser una declaración clara y precisa de los **resultados o beneficios** a alcanzar derivados de la **atención de las causas o los efectos** de los **problemas públicos**.*

- **Tener enfoque de resultados:** no limitarse a entrega de bienes o servicios.
- **Ser de largo plazo:** puede continuar siendo un objetivo en futuras administraciones.
- **Lenguaje comprensible** para todas y todos los ciudadanos, de forma que logren comunicar los propósitos de las Dependencias y Entidades.
- **Susceptibles de medición:** cada uno deberá contar con una Meta para el bienestar y dos Parámetros.
- **Máximo 6** Objetivos prioritarios por programa.

Objetivos prioritarios

Estructura de redacción

Elementos

Elementos		
Verbo en infinitivo que incluya direccionalidad en la acción (sea positiva o negativa)	problema identificado, elemento o área de oportunidad	población o área de enfoque
Ejemplos		
Disminuir	los actos de corrupción	en la Administración Pública Federal
Aumentar	la inclusión productiva, financiera y laboral	en Guerrero, Oaxaca y Chiapas
Reducir	la deserción escolar	en escuelas públicas de nivel Educación Superior
Erradicar	el trabajo infantil	en la industria turística en México
Garantizar	el cuadro de vacunación básico	en menores de 2 años

Apartados de Relevancia de cada Objetivo prioritario (máx. 3 págs. por cada uno)

Es el Diagnóstico del Programa, dividido por Objetivos prioritarios

- Presentar las **cifras –estadísticas-** que den cuenta de la urgencia de atender la problemática, identificando las causas y efectos de los problemas públicos.

Incorporar enfoques transversales y pensamiento sistémico

Para todos los programas existe la obligación de...

- Analizar la existencia de **brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes** en las causas y efectos de los problemas públicos que son atendidos por los Objetivos prioritarios.
- **ANEXO DE LOS CRITERIOS: DIRECTRICES PARA INCORPORAR EN LA PLANEACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN**

Vinculación entre un programa institucional de una entidad sectorizada y el programa sectorial de su Ramo correspondiente

Seguir las tres reglas:

- Cada Objetivo prioritario de un programa institucional deberá contar con alineación, a por lo menos un Objetivo prioritario del programa sectorial correspondiente.
- Todos los Objetivos prioritarios de un programa institucional se pueden alinear al mismo o a distintos Objetivos prioritarios del programa sectorial correspondiente.
- No es necesario que los Objetivos prioritarios de un programa institucional cubran todos los Objetivos prioritarios de un programa sectorial.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

IMPORTANTE: en el caso de todos los programas institucionales...

Artículo 47

- Las entidades deberán formular sus programas institucionales a **corto, mediano y largo plazos**.

Artículo 22

- Para la ejecución de los programas institucionales, las entidades elaborarán, **programas anuales** a partir de los cuales deberán integrarse los proyectos de presupuesto anual respectivos.

Estrategias prioritarias

- Son los **conjuntos de (agrupan) intervenciones de política pública** que serán desplegados para lograr los Objetivos prioritarios.
- Deberán ser congruentes con la **atención de las causas y efectos** de los problemas públicos que se busca atender con el programa.
- Podrán incluir **programas prioritarios o estrategias nacionales del PND**.
- Deberá incorporarse la forma en que se atenderá o buscará cerrar las **brechas, rezagos o afectaciones relevantes** que se hubieran identificado en el apartado de Relevancia de cada Objetivo prioritario.
- Por cada Objetivo prioritario se podrán incluir **hasta 7** Estrategias prioritarias.

Estrategias prioritarias

Estructura de redacción

Elementos

Verbo en infinitivo	+ conjunto de elementos o acciones + (en su caso) población o territorio en quien el problema impacta de manera diferenciada	Propósito de la Estrategia prioritaria o contribución
---------------------	---	---

Ejemplos

Identificar	las características sociodemográficas de los estudiantes indígenas con mayor probabilidad de deserción escolar	para enfocar en ésta población los apoyos de la institución
Ofrecer	acceso a créditos a mujeres emprendedoras en localidades de alta y muy alta marginación	para fortalecer su inclusión productiva, financiera y laboral
Aumentar	la extracción de petróleo crudo y la producción de gasolinas	para disminuir la importación de combustibles

Acciones puntuales

- Son actividades concretas; **intervenciones de política pública.**
- En el caso de los programas especiales y regionales en que participen dos o más Dependencias, o Entidades de distintos sectores, deberá señalarse el **tipo de Acción puntual**, el cual será uno de los siguientes:
 - **De Coordinación de la Estrategia:** implementadas para organizar o articular a instituciones.
 - **Específicas:** las que realizará una Dependencia o Entidad como contribución singular y significativa en la Estrategia prioritaria.
 - **Generales:** las que deberá implementar un conjunto amplio de instituciones participantes en el programa.

Acciones puntuales

Estructura de redacción

Elementos					
Acción puntual		Tipo de Acción puntual • De coordinación de la Estrategia • Específica • General	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)	
Verbo en infinitivo	+ (en su caso) periodo de tiempo + elementos + medio para llevarla a cabo + (en su caso) desagregación espacial				
Ejemplos					
Promover	la realización de evaluaciones a nivel política pública en el ámbito no social, cuyos resultados contribuyan a mejorar la coordinación entre Dependencias, mediante la emisión del Programa Anual de Evaluación	De coordinación de la Estrategia	SHCP		
Otorgar	becas a estudiantes de nivel básico en comunidades de los pueblos indígenas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.	Específica	SEP, BIENESTAR	SEP	
Capacitar	a los servidores públicos en temas de Honradez y Honestidad para que comprendan la importancia de guiar su actuar bajo estos principios	General	Todas las Dependencias y Entidades de la APF	SFP	

Metas para el bienestar y Parámetros

¿En qué son semejantes y en qué diferentes las Metas para el Bienestar y los Parámetros?

- Ambos elementos son **expresiones cuantitativas** construidas a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, dar seguimiento y evaluar sus resultados.
- En ambos casos se debe llenar la ficha ubicada en la Guía y la Plantilla.
- Las diferencias radican en que 1) las Metas para el bienestar cuentan con metas numéricas y en los Parámetros éstas son opcionales; y 2) las Metas para el bienestar forzosamente son estratégicas y los parámetros pueden referir a la gestión o cobertura de bienes o servicios.

Elemento y vinculación	Totales
Obligatoriamente, una Meta para el bienestar por cada Objetivo prioritario del programa	Hasta 6 Metas para el bienestar por programa
Obligatoriamente, dos Parámetros por cada Objetivo prioritario del programa	Hasta 12 Parámetros por programa

Epilogo: visión de largo plazo

(sin extensión min. o máx.)

- La visión de largo plazo debe elaborarse **en concordancia con el PND**, deberá describir la **situación hacia 2024, así como una visión a 20 años** conforme lo establecido en la Ley de Planeación.
- Las Dependencias y Entidades podrán optar entre dos formas para exponer la visión de largo plazo del programa:

1. **Escenario tendencial** que justifica el cambio en el curso de acción:

De continuar con el modelo de atención a la salud que ha sido implementado por las administraciones anteriores, para 2024...

1. Escenario que considera la **situación ideal**:

A partir de las bases en política educativa que la actual administración está construyendo, a partir de 2024 todas las personas jóvenes por igual tendrán acceso a educación media superior de calidad...

Proceso de dictamen o aprobación de los programas

Aspectos relevantes

- La UED **dictamina** los programas especiales, sectoriales y regionales.
- La UED **aprueba** los programas institucionales que elaboren las entidades no sectorizadas.
- La UED **no analiza** los programas institucionales que elaboren las entidades agrupadas en algún sector administrativo, sin embargo, las entidades deben elaborar los programas **en apego a la Ley de Planeación, los Criterios y la Guía para elaborar los programas y la Ley de Entidades Paraestatales.**
- La UED da **seguimiento a todos los programas** derivados del PND.

Proceso de dictamen o aprobación de los programas

Plazos máximos

Fecha	Acción	Responsable
2 al 20 de septiembre de 2019	Registro de los elementos del programa en el SIDIAP-PPND (se excluyen programas institucionales de Entidades sectorizadas)	Dependencias y Entidades
A más tardar el 18 de octubre de 2019	Emisión de comentarios mediante el SIDIAP-PPND	UED, DGPyP y unidades administrativas de la Secretaría u otros entes públicos que la UED determine
A más tardar el 25 de octubre de 2019	Atención de comentarios mediante el SIDIAP-PPND	Dependencias y Entidades
A más tardar el 1° de noviembre de 2019	Revisión de atención a comentarios y en su caso validación	UED y DGPyP
A más tardar el 8 de noviembre de 2019	Solicitud de Dictamen o Aprobación de la Secretaría vía DGPyP	Dependencias y Entidades
A más tardar el 15 de noviembre de 2019	Emitir opinión y remitir a la UED	DGPyP

Proceso de dictamen o aprobación de los programas

Plazos máximos

Fecha	Acción	Responsable
A más tardar el 26 de noviembre de 2019	Emisión de dictamen o aprobación	UED
A más tardar el 3 de diciembre de 2019	Envío de programas especiales y regionales con dictamen favorable al Titular de la SHCP	Dependencias y Entidades
Conforme lo defina la OPR	Sometimiento de los programas especiales y regionales con dictamen favorable a consideración y en su caso aprobación del Titular del Ejecutivo Federal	Titular de la SHCP
Conforme lo defina la OPR	Sometimiento de los programas sectoriales con dictamen favorable a consideración y en su caso aprobación del Titular del Ejecutivo Federal	Titulares de las Dependencias
A más tardar el 12 de enero de 2019	Publicación en el DOF de los programas especiales, sectoriales y regionales, así como de los institucionales a cargo de Entidades no sectorizadas.	
Tres meses a partir de la publicación en el DOF del programa sectorial de la Dependencia correspondiente	Aprobación y publicación en el DOF de los programas institucionales a cargo de Entidades sectorizadas	Entidades sectorizadas

Problema público

Objetivo y estrategias

Líneas de acción

Alineación

Indicadores

Guardar y enviar

PROGRAMA:

TEMA:

PROBLEMA PÚBLICO O ÁREA DE OPORTUNIDAD:

CAUSAS:

EFECTOS:

¿LAS CAUSAS O EFECTOS DEL PROBLEMA PÚBLICO O ÁREA DE OPORTUNIDAD AFECTAN DE MANERA DIFERENCIADA A LOS SIGUIENTES SECTORES DE POBLACIÓN?

Mujeres y hombres	Selecciona ▾
Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, y el resto de la población	Selecciona ▾
Pueblos y comunidades indígenas y afroamericano, y el resto de la población	Selecciona ▾
Personas con discapacidad y sin discapacidad	Selecciona ▾
Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones	Selecciona ▾

AFECTACIONES DE CAUSAS O EFECTOS DEL PROBLEMA PUBLICO RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

¿Las causas o efectos del problema público o área de oportunidad son relevantes con respecto de la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible?

Selecciona ▾

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE IDENTIFICADA

ARCHIVO DE DIAGNOSTICO COMPLETO

Usuario	Archivo	Estado archivo	Acciones
Pedro_PerezHdz	documentoDiagnostico.doc	Carga inicial	<input type="button" value="Descargar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Problema público

Objetivo y estrategias

Lineas de acción

Alineación

Indicadores

Guardar y enviar

PROGRAMA:

Programa Nacional de Población 2019-2024

PROBLEMA PÚBLICO O ÁREA DE OPORTUNIDAD:

I3AGo

CLAVE:

OBJETIVO:

CLAVE:

ESTRATEGIA:

+ Agregar

CLAVE

ESTRATEGIA

ACCIONES

COMENTARIO

[HISTORIAL DE COMENTARIOS](#)

 **Tablero principal**

 **Cancelar**

 **Guardar**

PROGRAMA:

Programa Seleccionado solo lectura

TEMA:

Tema Guardado, solo lectura Tema Guardado, solo lectura

PROBLEMA PÚBLICO O ÁREA DE OPORTUNIDAD:

Problematica Guardada, solo lectura, Problematica Guardada, solo lectura, Problematica Guardada, solo lectura, Problematica Guardada, solo lectura, Problematica Guardada, solo lectura

Clave:

clveOI

Objetivo:

1.1.4 Objetivo general capturado en objetivos y estrategias

Estrategia:

Estrategia 1

Línea de Acción:

Responsable (Aplica solo a programas especiales y regionales)

Ramo:

Ramo 1

Unidad:

Seleccionar...

[+ Agregar](#)

Clave	Estrategia	Clave	Línea de Acción	Responsable(s)	Acciones
1.1	Estrategia 1	1.1.1	Línea de Acción 1	Responsable 1, Responsable 2	Detalle Editar Eliminar

Sistema de Dictaminación y Aprobación de Programas derivados del PND SIDIAP-PPND



Sistema de Seguimiento de Programas
derivados del Plan Nacional de
Desarrollo SEGPND



USUARIOPROGRAMA01

Version 0.1

2019

Registro Resumen Indicadores Consulta

Problema público

Objetivo y estrategias

Lineas de acción

Alineación

Indicadores

Guardar y enviar

CLAVE: OBJETIVO:

CLAVE1

OBJETIVO 1

Alineación del objetivo al PND:

Alineación del objetivo al PND 1

COMENTARIO

[HISTORIAL DE COMENTARIOS](#)

[🏠 Tablero principal](#)

[✖ Cancelar](#)

[💾 Guardar](#)

Registro indicador

Registro de variables

Gráfico serie historica

Gráfico metas

CLAVE: OBJETIVO:
CLAVE1: OBJETIVO1:

TIPO DE INDICADOR:

NOMBRE DEL INDICADOR:

NIVEL DE DESAGREGACIÓN:

PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

ACUMULADO O PERIÓDICO:

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

PERIODO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS:

UNIDAD DE MEDIDA:

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

DIMENSIÓN DEL INDICADOR:

UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE:

TENDENCIA ESPERADA:

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

OBSERVACIONES:

COMENTARIO

[HISTORIAL DE COMENTARIOS](#)

Registro indicador

Registro de variables

Gráfico serie historica

Gráfico metas

CLAVE: NOMBRE DEL INDICADOR:

CLAVE1 NOMBRE DEL INDICADOR 1

NOMBRE DE VARIABLE:

Escriba el nombre de variable

VALOR VARIABLE:

Escriba el val

FUENTE DE INFORMACIÓN VARIABLE:

Escriba la fuente de información v:

+ Agregar

NOMBRE DE VARIABLE	VALOR VARIABLE	FUENTE DE INFORMACIÓN VARIABLE	ACCIONES
VARIABLE1	VALOR1	FUENTE DE INFORMACIÓN VARIABLE1	Editar Eliminar

SUSTITUCIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO:

Escriba la sustitución de método de cálculo

VALOR LÍNEA BASE:

Escriba el valor de línea base

META 2024:

Escriba la meta 2024

AÑO LÍNEA BASE:

Escriba el año línea base

NOTA META 2024:

Escriba la nota meta 2024

NOTA LÍNEA BASE:

Escriba la nota línea base

COMENTARIO

HISTORIAL DE COMENTARIOS

Registro indicador

Registro de variables

Gráfico serie historica

Gráfico metas

CLAVE:

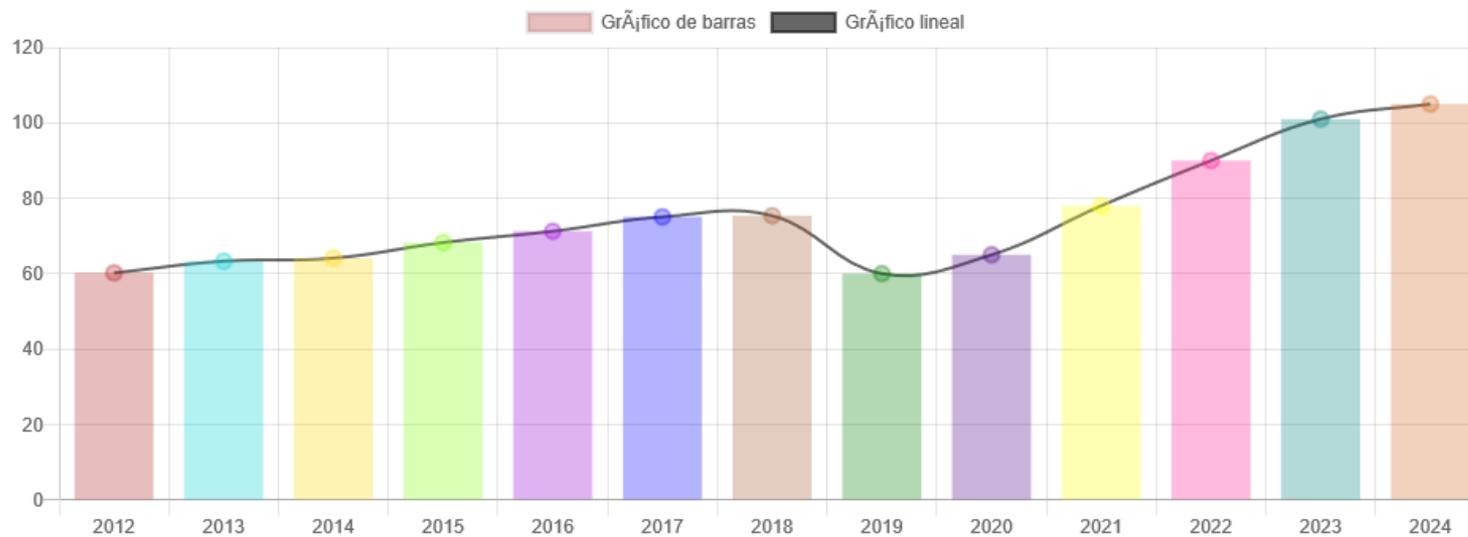
NOMBRE DEL INDICADOR:

CLAVEI

NOMBRE DEL INDICADOR I

METAS INTERMEDIAS

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas	60	65	78	90	101	105



COMENTARIO

[HISTORIAL DE COMENTARIOS](#)

Unidad de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Hacienda y Crédito Público